



Badajoz, a 6 de octubre de 2025

Estimado/a compañero/a:

A instancia de los Coordinadores de la materia **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA** de 2º de Bachillerato (D. Francisco Molina Artaloytia: [fmolinaa02@educarex.es](mailto:fmolinaa02@educarex.es) y D. Carlos Jesús Lozano Palacios: [cjlozanop01@educarex.es](mailto:cjlozanop01@educarex.es)), te remito la Circular con información de

Atentamente,

Fdo. M.ª de la Paz González Rodríguez

Coordinadora General de la PAU  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Código Seguro De Verificación	5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Paz González Rodríguez	Firmado	06/10/2025 17:14:24
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CIRCULAR PARA LOS DEPARTAMENTOS DE FILOSOFÍA / PROFESORADO DE BACHILLERATO QUE IMPARTA LA MATERIA DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

- 1) La reunión de coordinación con carácter plenario para el profesorado se convocará a finales de octubre o principios de noviembre. Se remitirá convocatoria con suficiente antelación.
- 2) De acuerdo con las instrucciones de la Comisión Organizadora, facilitadas por la Coordinación General de las Pruebas, **los MODELOS DE EXAMEN para 2025-2026 serían LOS MISMOS que ya tenemos publicados**. De este modo, el modelo de prueba de HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, su estructura y criterios generales de evaluación y calificación, se mantienen. Quedan pospuestas para más adelante posibles cambios.
- 3) Asimismo, es intención de la coordinación de materia de HISTORIA DE LA FILOSOFÍA **mantener los textos orientativos del pasado curso**, en los mismos términos en que estos fueron publicados entonces.
- 4) Por otra parte, sí se darán orientaciones para la prueba que incorporen lo que consideramos **mejorías tanto para la organización de la enseñanza y el aprendizaje, como para la realización de la prueba**. En particular, se tomarán decisiones en relación con **autores/as o corrientes que puedan resultar solapantes al contrastar la división de etapas “canónica” y la establecida en los saberes básicos** del Currículo vigente. De tal asunto, se dará información en la primera reunión plenaria y se reflejará en los documentos que luego se harán públicos. Estas novedades no constituirán alteraciones del modelo, sino que irán dirigidas a la aceptabilidad de las respuestas del alumnado.
- 5) Para agilizar la constitución de la Comisión Permanente/Seminario de la materia, y debido a que el número de personas que la componen está limitado, rogamos al profesorado interesado (que debe impartir necesariamente la asignatura Historia de la Filosofía en el presente curso), escriba un correo electrónico manifestando su disponibilidad y voluntad al correo del coordinador Francisco Molina ([fmolina02@educarex.es](mailto:fmolina02@educarex.es)). Este correo deber estar en el buzón de dicho correo con el límite de las 23.59 h del viernes 17 de octubre. No se aceptarán candidaturas con fecha posterior.

Código Seguro De Verificación	5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Paz González Rodríguez	Firmado	06/10/2025 17:14:24
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En dicho correo, deben indicarse nombre y apellidos, Centro de Enseñanza (indicando entre paréntesis “titularidad privada” en el caso de los centros privados y concertados), solicitud expresa de formar parte de la comisión/seminario y declaración de impartir HISTORIA DE LA FILOSOFÍA en el presente curso. En el caso de haber más solicitantes que puestos, se procederá, de forma independiente para las vacantes de centros de titularidad pública y los de titularidad privada, a realizar un sorteo, previa numeración de las personas candidatas, mediante el uso de un programa de generación de números aleatorios. Dicho sorteo se efectuará en el IES Eugenio Frutos de Guareña en presencia del Sr. Director del Instituto, uno de los coordinadores y otra persona de la plantilla de dicho centro. El resultado será comunicado a las personas interesadas (a las que se requerirá información adicional) y hecho público en la primera convocatoria plenaria para la correspondiente constitución como comisión y seminario permanentes.

- 6) La coordinación y la comisión/seminario trabajarán a lo largo del curso para velar por el correcto diseño y desarrollo de la prueba de 2026, así como en las tareas de previsión o propuestas que le sean encomendadas. Específicamente, se elaborarán documentos de orientación curricular y para la prueba.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Paz González Rodríguez	Firmado	06/10/2025 17:14:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/5Gz jGWUfkb5VfCrWC2L6zA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

